

**Capacitar a 28 enlaces de género de trece dependencias de la administración pública estatal para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas estatales.**

**Documentos generados por los servidores (as) públicos(as) para dar seguimiento a las acciones que realicen posterior a la capacitación.**



**GOBIERNO FEDERAL**

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo.

En este taller se generaron dos evaluaciones, una antes del taller y una al finalizarlo. En estas evaluaciones se buscó conocer el nivel de conocimiento de los enlaces sobre diversos temas, como los conceptos básicos de la transversalización de la perspectiva de género; la diferencia entre programas generales, programas con perspectiva de género y programas para mujeres; la diferencia entre institucionalización de la perspectiva de género, cultura institucional y política pública con perspectiva de género; los instrumentos normativos relevantes y los compromisos derivados de éstos para sus dependencias; así como el avance de sus propias dependencias en el avance de la transversalización. Los resultados de ambas evaluaciones muestran un nivel desigual entre los enlaces, mismo que es necesario atender en futuros talleres. También se muestra que si bien ha habido un avance en la comprensión de conceptos básicos, todavía es necesario trabajar para que los enlaces puedan llevar a cabo su trabajo y negociar el tema de género de forma eficiente dentro de sus dependencias. El ICHMujer tiene los originales de todas las evaluaciones.

Otro documento generado por los enlaces fue el que indica las necesidades de capacitación que sienten que necesitan de manera individual. Las respuestas de este documento muestran que es necesario el apoyo para la capacitación y sensibilización al interior de las dependencias ya que los enlaces no se sienten preparados para llevarla a cabo ellos mismos. También es necesario que aprendan a realizar diagnósticos al interior de las dependencias y a socializarlos con el resto del personal.

Finalmente, los enlaces también hicieron presentaciones en las cuales explicaban las principales funciones de sus dependencias y el trabajo que han hecho en el área de transversalización, lo cual constituyó un ejercicio muy ilustrativo tanto para los mismos enlaces como para el instituto.

## **Trabajo final y/o ejercicios de apropiación de conocimiento**

### **a) Ejercicios**

Consistió en el análisis y revisión de los marcos jurídicos y normativos para el Estado de Chihuahua, mediante la técnica de participación grupal. Dicho ejercicio estipuló que los participantes revisaran diversas leyes y ordenamientos y fuesen expuestos en el ambiente áulico, con lo que se obtuvo la siguiente secuencia:

#### **Equipo 1.**

**Ley de Responsabilidad de los servidores públicos.** (Fue hallada la palabra Servidores 36 veces)

1. Los servidores públicos.
2. Los presidentes municipales regidores y síndicos.
3. Ciudadano
4. Jefe
5. Inhabilitado
6. Diputados
7. Al interesado
8. Magistrado
9. Infractor (a)
10. Gobernador (a)
11. Secretario (a)
12. El Fiscal
13. Coordinador (a)

#### **Equipo 2.**

**Ley de presupuesto. Artículo 82, capítulo segundo**

1. PICH
2. Hacienda
3. Título octavo
4. Capítulo único de las responsabilidades.
5. Servidores públicos.
6. Transitorios 11/mayo/2011

7. Art. Quinto: trabajadores
8. Decreto
9. Art 2º Servidores públicos.
10. Artículo 21: Falta desagregar programas por género

### **Equipo 3.**

#### **Constitución política vigente en el Estado de Chihuahua.**

- Secretaría General de gobierno
- FGE
- SE
- ICHEA
- Art 5º Todo ser humano tendrá derecho a la protección jurídica de su vida, desde el momento de la concepción.
- Durante los artículos de 6º, 7º al 8º en reiteradas ocasiones se hace alusión a términos carentes de lenguaje de género, tales como: “los reos”; “el indicado” “los periodista” “miembros”.

#### **Ley para la protección y defensa de personas defensores de derechos humanos y periodistas”**

- 6º 2 instancias en juicios civiles penales
- 7º del derecho de petición
- 8 Indígenas pueblos.
- 4º Toda persona gozará de los derechos reconocidos en la constitución Federal, los tratados internacionales en materia de derechos humanos.
- Para la interpretación de los derechos fundamentales, habrá congruencia con los instrumentos internacionales celebrados por el Estado mexicano.
- Art. 19 Sólo aluden igualdad de circunstancias.
- Art 20 Reconoce hombres y mujeres como ciudadanos chihuahuenses
- Lenguaje excluyente en participación del proceso. Elección de puestos como “funcionario gobernador”
- El consejo se integra: consejero, presidente, secretario.
- Título IV De los procesos electorales.

- Art 36 Elección democrática de representantes populares.
- Perspectiva de género- no contiene. Se utiliza un lenguaje “no incluyente” ej. “Consejero presidente” “Magistrados” “Gobernador”.
- Título VII Del Poder Legislativo De La Organización Del Congreso.
- D.H
- Pertenencia a algún partido político
- Derecho a ser votado (participar en contiendas políticas)
- No se identifica perspectiva de género ni se utiliza el “lenguaje incluyente” Ej. “Diputados” “Ser ciudadanos” “ser originario”

#### **Equipo 4.**

- Se entiende por discriminación toda distinción por causa de sexo.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (2003/06/11)
- Art 4º
- Sexo
- Organizaciones públicas gobierno federal.
- Art 10. Medidas positivas y compensatorias a favor de la generación de oportunidades para la mujer.
- Art 10 frac. I Incremento de la Educación. Mixta, fomentando de la presencia de mujeres.
- Art 10 frac III Esparcimiento en hijas, hijos.

#### **Equipo 5**

##### **Ley de Planeación Chihuahua.**

- Perspectiva de género: no
- Ley de Planeación Federal Reformas Abril 2012.
- Art 1º Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- Perspectiva de género, igualdad de oportunidades, promover el adelanto de las mujeres.
- Art. 8º Titulares elaborar informes de resultados precisando el impacto específico y diferencia entre mujeres y hombres.

- Art.9ºLa administración pública planeará actividades con P.G
- Art 14ºLa secretaría de hacienda encargada de desarrollar el PND tomando en cuenta toda la administración pública federal-estatal-municipal, comunidades indígenas integrando la P.G
- VIII Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del programa de M y H.

## **Equipo 6**

### **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua (POE 2012/03/31)**

- Art 13º Atención a mujeres victimas del delito por razones de género.
- Art 27 A la secretaría de Fomento Social.
- Frac. III Adultas mayores
- Frac. VII Coordinar el diseño, Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas tendientes a lograr la igualdad sustancial entre mujeres y hombres, así como para prevenir y erradicar la violencia de género.
- Art. 32 A la Secretaría DE Desarrollo Social.
- Frac IV Promover y apoyar la organización formal de ejidatarios, comuneros y grupos sociales, para motivar la participación ciudadana (...)
- Art. 35 La fiscalía General del Estado (...)
- En materia de Seguridad Pública y Prevención del delito.
- Frac. I Desarrollar las políticas de seguridad pública que establezca el titular del poder ejecutivo y promover la política criminal en el ámbito estatal que comprende las normas, protocolos, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos e infracciones, así como aquellas que tengan por objeto la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y niños desaparecidos.

## **Equipo 7**

### **Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Chihuahua.**

- Artículo 1: Objeto
- Artículo 2: Materia de regulación: derechos humanos y equidad social.
- Artículo 3: glosario de términos. Definición de desarrollo social.
- Artículo 5: Principios rectores.
- Fracción I a la XV: derechos sociales, derechos humanos, respeto a la diversidad de género.
- Artículo 6: Derechos y obligaciones: derechos sociales \*a una vida libre de violencia de género.
- Artículo 7: De los sujetos de derecho.
- Artículo 8: Toda persona tiene derecho a participar en programas y proyectos así como los grupos incluidos para elevar su calidad de vida.
- Artículo 9: Tienen derecho preferencial a los programas
- Fracción I a la VI
- Artículo 24: Del financiamiento y el gasto.
- Fracción I a la XI prevenir, atender y erradicar la violencia de género.
- Artículo 33. De las zonas de atención prioritaria
- \*indicadores de género.
- Artículo 59: Sistema de información
- \*indicadores o mediciones (involucra a todos los grupos en situación de vulnerabilidad).

### **Propuesta final de trabajo**

A manera de trabajo final y con las bases de conocimiento en relación al estado que guardan los ordenamientos particulares para el Estado de Chihuahua, desde el inicio del curso se les proporcionó un documento a cada participante denominado *“Guion para la elaboración del producto individual o colectivo (por dependencias) resultado del taller. Propuesta de programa de trabajo para el corto (lo que resta del año), mediano (el año entrante) y largo plazo (lo que resta del sexenio)”* acompañado de una batería de diecinueve preguntas, todas ellas en

el marco de las acciones que se derivan del curso y que resultan en la propuesta que los participantes hicieron, misma que se sustente en el fortalecimiento interinstitucional e intersectorial, para fortalecer la sinergia en la ejecución del Programa Chihuahuense para la igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016, y del Programa interinstitucional para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia 2011 -2016 .

Los temas a desarrollar bajo el esquema sugerido por el guion, se relaciona en una matriz con los temas siguientes:

- Legislación - armonización legislativa
- Planeación
- Programación
- Presupuestos Sensibles al Género
- Seguimiento y evaluación
- Rendición de cuentas
- Sistema de información
- Fortalecimiento de la gobernabilidad

Los ejes de dicha matriz están correlacionadas con los Marcos jurídicos y los Marcos programáticos para el corto, mediano y largo plazo donde se relacionen tanto los temas con los marcos mencionados. De los resultados de este ejercicio se da cuenta en el apartado de Propuestas y recomendaciones, dado que se cumplió la meta del curso de realizar una propuesta derivado de este ejercicio.

Es en este contexto que el curso permitió un avance en la apropiación de conocimientos de los temas sustanciales, donde en el inicio del curso los participantes manifestaron dentro de los nueve temas sugeridos, no contar con **“nada”** de conocimientos y posterior al curso esa categoría no fue opción elegida por persona alguna.

Otra evidencia importante se da en el tema de información estadística desagregada por sexo que presenta una apropiación considerable del conocimiento ya que es considerado como **“bueno”** por parte de la mayoría de las personas que respondieron una vez terminado el curso.

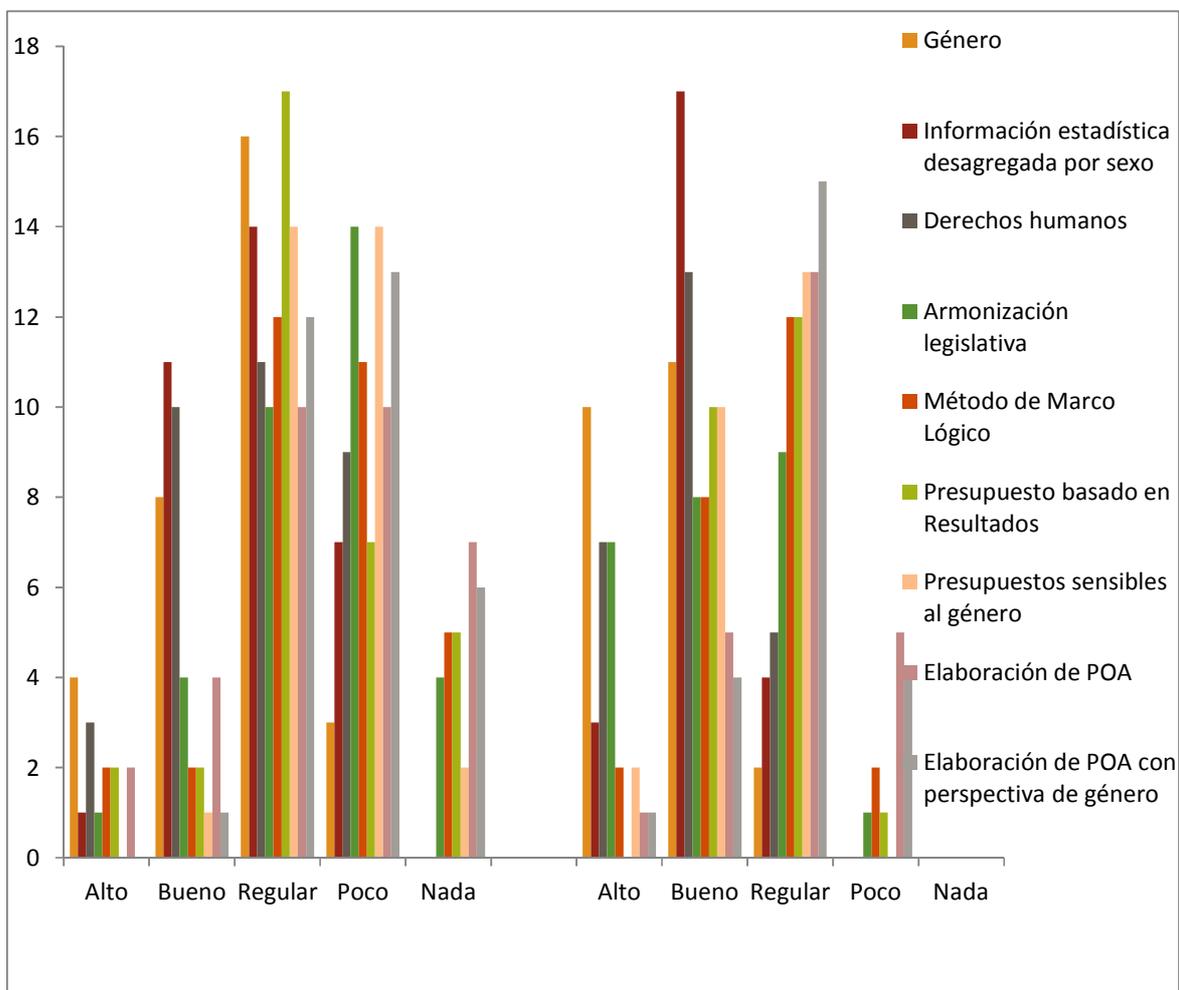
Cabe mencionar que como antecedente del presente curso y con la intención de dar continuidad y aprovechar en mejor medida la sinergia de este tipo de ejercicios, en el año 2011 se impartió un curso denominado *“Diplomado de planeación con perspectiva de género con énfasis en la construcción de presupuestos basados en resultados con indicadores de género”* coordinado de igual manera por el Instituto Chihuahuense de la Mujer, cuyas propuestas traspasaban el año lectivo hacia el año siguiente, es decir el año 2012.

Ahora el presente año 2012 se reportan los esfuerzos en esta memoria del curso que tiene entre otros la finalidad de incorporar la perspectiva de género a través de propuestas contenidas en la elaboración del POA 2013.

En el siguiente Gráfico se evidencia la apropiación del conocimiento con los valores que se tienen al inicio del curso y al final del mismo.

Se destaca lo anterior como un hecho afortunado ya que en el Diplomado al que se hizo mención, refiere dentro de sus resultados a través de las encuestas de evaluación final, que la mayoría (86.4%) de las y los participantes señalaron que comenzarían a aplicar los conocimientos adquiridos en 6 meses, lo cual coincide aproximadamente con la fecha en que se inicia el proceso de formulación del POA este año.

**Gráfico 4. Conocimientos en el inicio y al final del curso de enlaces**



Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios aplicados a enlaces. 2012.



**LÍNEA DE BASE**



**AVANCE DEL CONOCIMIENTO**

Cuadro Expectativas según responsabilidad laboral	
Responsabilidad en su dependencia	Expectativas
Encargada de RH	Adquirir conocimientos de perspectiva de género para poder empezar a hacer algo sobre este tema en el organismo al que pertenezco. Saber más de las actividades del enlace de Género y aterrizarlos para ponerlos en práctica en mi dependencia
Proporciona apoyos a las Asociaciones Civiles desde la Dirección de Política y Planeación Social.	Ampliar mi conocimiento sobre perspectiva de género para poderlo implementar en los diferentes programas sociales de la Secretaría de Fomento Social, así como implementarlo para los servidores públicos y en la vida cotidiana. Implementar en cada programa social que se lleva a cabo en la SFS la equidad de género en todos los sentidos. Con este taller voy a poder implementarlo y compartirlo hacia mis compañeros y las personas que colaboran en la misma.
Coordinadora de los programas de Desarrollo Cultural dirigido a la población juvenil y a públicos específicos	Adquirir herramientas de conocimiento prácticas para poder traducir el contenido conceptual en acciones concretas, acciones afirmativas y programas con perspectiva de género reales. Este taller lo considero de suma importancia porque es el que nos dará elementos específicos para que “el enlace de género” podamos impulsar la inclusión de la perspectiva de género en nuestros programas institucionales y poder asesorar acertadamente a otros compañeros y compañeras encargados de otros programas; cosa o situación que me parece de suma responsabilidad.
Departamento de Institucionalización que se encarga de los programas de Perspectiva de género en municipios, transversalización de la perspectiva de género, cultura institucional y área de erradicar la violencia de género.	Adquirir más conocimientos sobre la perspectiva de género para dar mayor apoyo a los enlaces respecto al tema y así puedan realizar sus proyectos en beneficio del personal de la dependencia la que representan.
Hacienda, coordinación, planeación y evaluación	Tener Bases suficientes para comenzar a implementar la perspectiva de género conociendo la normatividad

Cuadro Expectativas según responsabilidad laboral	
Responsabilidad en su dependencia	Expectativas
	con la que contamos. Aprender del tema
Trabajador de S.C.D.P departamento del Archivo General	Tener las bases para poder trabajarlo y transmitirlo a mi dependencia.
Departamento de Psicología de la Subdirección del desarrollo del deporte	Obtener el conocimiento necesario para elaborar un programa con perspectiva de género, el procedimiento y metodología que deben de utilizarse para realizarlo de manera correcta. Conocimiento práctico.
Participa en la estructura de la organización de las cuentas que se establecen en el ICH de Deporte y cultura física	Conocer la metodología y herramientas para la elaboración de un programa que impulse la perspectiva de género al interior del organismo y también a exterior, para aplicarla a los programas.
Reúne los datos de los programas desagregados por sexo y edad.	Saber cómo poner en práctica todos los conocimientos que he adquirido en los talleres a los que he asistido (saber cómo hacerlo, ya sé qué hacer sólo falta cómo).
Responsable del Programa de Planificación Familiar y Salud Reproductiva; de la cual se desprenden la impartición de políticas prematrimoniales	La expectativa que tengo es amplia la información respecto a este tema: poder contar con herramientas que me permitan integrar la perspectiva de género a mi actuar profesional y de esta manera bajar información y conocimientos adquiridos hacia el personal operativo; buscando de esta manera lograr de forma conjunta la equidad de género.
Coordinación estatal, oficina de contabilidad	. No manejo perspectiva de género en mis labores; sin embargo, como enlace de género estoy comprometida a trabajar en equipo con los administrativos de esta coordinación para generar programas con perspectiva de género y los que ya existen pues implementarla. Creo que es sumamente necesario trabajar en conjunto con planeación Jurídico y Administrativo para estar en sincronía con los programas, aterrizarlos y sustentarlos. Mis expectativas son comprender a plenitud la transversalidad y a su vez aplicarla.
Auxiliar de enlace de género,	Evaluar programas sociales de la Secretaría de Fomento Social, difusión del conocimiento acerca de la perspectiva de género y los mecanismos para incrementar la perspectiva en los programas sociales

Cuadro Expectativas según responsabilidad laboral	
Responsabilidad en su dependencia	Expectativas
	de la dependencia.
Supervisora del área de trabajo social en los diferentes centros de atención de ICHMujer con el personal operativo que atiende violencia	Lograr un trabajo en equipo ya que todos tenemos el mismo objetivo de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos, sin embargo la integración es básica para lograr el sin: ser apoyo entre las instituciones.
Trabaja en la transversalización de la PG	Conocer más acerca de cómo incorporar la perspectiva de género a las políticas públicas para hacer de Chihuahua una sociedad más justa.
Instituto Chihuahuense de Educación para los adultos ICHEA.	En cada taller de formación implementar el lenguaje de género. Aprender más sobre los temas e ir ideando de qué manera implementarlo dentro de la institución donde laboro.
Coordinador de la vinculación entre diferentes áreas que integran la SSA	Profundizar en la transversalización y la política de género en las políticas públicas estatales y aprender para mejorar aún más el proceso de transversalidad en la aplicación de las funciones de la Secretaría de Salud. Asimismo, solicitar capacitación más específica para la Secretaría de Salud dirigida al área que es responsable del tema tratado en este taller.
Instituto Chihuahuense de Educación responsable de modelos académicos, formación e investigación.	En este taller espero aprender más sobre marco jurídico y marco programático de la perspectiva de género para aplicar en mi ámbito laboral. Incrementar el nivel de especificación que deben tener las políticas públicas enfocadas a las mujeres y para el desarrollo de nuevas que verdaderamente contengan perspectiva de género, tanto las que van dirigidas a la ciudadanía, como las internas que permitan a la institución contar con un ambiente laboral equitativo y justo.
enlace entre la empresa y el exterior	Tener conocimiento del tema, de los términos en los que se maneja para comprender dentro del marco de mis aptitudes y conocimientos para su correcto desempeño y utilización.
Secretaría de Desarrollo Rural, coordina programas para el mejoramiento de la autosuficiencia alimenticia, enfocados 80% a las mujeres en el campo	Entender los conceptos de perspectiva de género, analizar los fundamentos legales, análisis estadístico desagregado entre varios conceptos "por sexo" que sirven para el establecimiento de programas preventivos en diferentes dependencias.
Secretaría de Hacienda	Llevarme conocimientos básicos del tema perspectiva

Cuadro Expectativas según responsabilidad laboral	
Responsabilidad en su dependencia	Expectativas
en la coordinación de planeación y evaluación, revisión del desempeño de los planes municipales de desarrollo	de género. Aprendizaje de creación de presupuestos con perspectiva de género. Aprender para una perspectiva de género interna (en la dependencia). Creación de un presupuesto interno para la aplicación de la perspectiva de género. Argumentos para establecer un diálogo con los altos mandos en mi Secretaría.
Análisis de delitos de alto impacto así como elaboración, aplicación y análisis de instrumentos de medición como encuestas.	Conocer a fondo lo que es la perspectiva de género y de tal manera poder aplicar estos conocimientos en la oficina donde laboro.
Dpto. del Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, trabaja en organismos de la sociedad civil, sector privado, instancias académicas para la elaboración de presupuestos y recomendaciones	Ampliar mis conocimientos sobre la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos. Contar con instrumentos para aplicarlos en los programas sociales que desarrollo en la Secretaría de Fomento Social, planificar presupuestos públicos con perspectiva de género. Es importante ir disminuyendo la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Visualizar el trabajo de las mujeres, concientizar y sensibilizar a las y los servidores públicos para aplicar lo aprendido en estos talleres. Completar un rompecabezas sobre perspectiva de género. Deseo que podamos aterrizar no sólo conceptos sino más bien prácticas.

Fuente: Elaboración propia en base a cuestionarios aplicados a enlaces. 2012.